Universidad Complutense de Madrid

MODELO PAD_2

CÓDIGO DEL CONCURSO: 150926/PAD/021	
RESOLUCIÓN: 15/09/2026	**BOUC:** 15/09/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	**Nº DE PLAZAS:** 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Oftalmología	
DEPARTAMENTO: Inmunología, Oftalmología y Otorrinolaringología	
FACULTAD: Facultad de Óptica y Optometría	

Resolución de fecha 26 de octubre de 2026 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base VI de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores Ayudantes Doctores, lo siguiente:

1º **Lista definitiva** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en la convocatoria arriba referenciada:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
JOSÉ ANTONIO MATAMOROS FELIPE

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	**Causa/s de exclusión**

(1) No acreditar estar en posesión del Título de Doctor.
(2) No presentar justificante del pago o exención de tasas por derechos de examen.
(3) No presentar declaración jurada.
(5) Presentar la instancia fuera de plazo.
(6) _____

Código Seguro De Verificación	4854-6256-575AP6451-434C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Lorente Velazquez - Decana Facultad Optica y Optometría	Firmado	26/10/2026 14:04:37
	Fernando Huete Toral - Secretario Académico Facultad Optica y Optometría	Firmado	26/10/2026 14:00:18
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4854-6256-575AP6451-434C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

2º **Día, hora y lugar** en el que los aspirantes podrán examinar la documentación presentada por los demás aspirantes:

Fecha:	**29/10/2026**
Hora:	**11:00**
Lugar:	**Sección de Personal**

Contra la presente Resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el/la Rector/a de la Universidad en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de su publicación. Así mismo los aspirantes podrán presentar recusación, cuando en alguno de los componentes de la comisión juzgadora pudiera darse alguna de las causas de abstención y recusación previstas en el art. 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado:

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado por MARTIN ESTEBAN MARIA JESUS - DNI ***5540** el día 26/10/2026 con un certificado emitido por AC

Firmado:

Código Seguro De Verificación	4854-6256-575AP6451-434C	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Amalia Lorente Velazquez - Decana Facultad Optica y Optometría	Firmado	26/10/2026 14:04:37
	Fernando Huete Toral - Secretario Académico Facultad Optica y Optometría	Firmado	26/10/2026 14:00:18
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=4854-6256-575AP6451-434C		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		